

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Villa del Rosario Norte de Santander.

TRASLADO DE LIQUIDACION DE CRÉDITO.

**ARTÍCULO 446-2 DEL C G del P, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO
110 IBIDEM.**

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO.

RADICADO: 54-874-4089-002-2018-00494-00.

DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS.

DEMANDADO: ARACELY BLANCO BLANCO.

SE FIJA: EL 23 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00 DE LA MAÑANA.

SE DESFIJA: EL 23 DE MARZO DE 2021 A LAS 6:00 DE LA TARDE.

TRASLADO POR TRES DIAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 - 2 del C G del P, en concordancia con el artículo 110 ibidem, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaria por un día 23 de marzo de 2021, y al finalizar esta fijación, se corre traslado por el termino de tres días de la liquidación del crédito allegada, a las partes, comenzando el 24 de marzo de 2021 y finalizando el 26 de marzo de 2021. En constancia



LUZ MARINA SALAS FIGUEROA.

SECRETARIA.

Beur

Señor

22 NOV 2019

JUEZ 2º. PMISCUO VILLAROSARIO

E.

S.

D.



B. U. S. A.

22 NOV 2019

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS

DDO :ARACELY BLANCO BLANCO .-

RAD: 0494-2018

En mi calidad de apoderado de la entidad demandante , me permito aportar en la fecha la liquidación del crédito elaborada por la PARTE demandante.

Atentamente

OSCAR FABIAN CELIS HURTADO

C.C.No.13494977 Expedida en Cúcuta

T.P.No.87.863 del C. S del

R FABIAN CELIS HURTADO
-BADO-
753101 -3002439481

BANCO AV VILLAS

CREDITO No.	54-7141-200-4268-443- 4960792000-285850	TITULAR	AREACELY BLANCO	APODERADO	OSCAR F. CELIS
-------------	--------------------------------------------	---------	-----------------	-----------	----------------

LIQUIDACION ACTUALIZADA

TASA DE MORA	28,00%
FECHA DE LIQUIDACION	20-nov-19
FECHA DE MORA	05-dic-17
DÍAS EN MORA	714

CAPITAL ADEUDADO (\$)5,573,736 = (\$)5,573,736

INTERESES DE MORA (CAPITAL EN PESOS) x (TASA DE MORA) x (DÍAS DE MORA) = (INTERESES DE MORA)
 (\$)5,573,736 x $\frac{28,00\%}{365}$ x 714 = 3,052,880

(CAPITAL ADEUDADO EN \$) (INTERESES) (TOTAL LIQUIDACION)
 TOTAL ADEUDADO (\$)5,573,736 + 3,052,880 8,626,616

APROBADO

SCAR FABIAN CELIS HURTADO
 ABOGADO